FUNDACI?N IOSONG
CR 16 88 81 OF 603, Bogotá, D.C., Bogotá D.C., COLOMBIA

Asuntos: Neg:202481510110005323, Notif:202483920100014343

RESOLUCIÓN NÚMERO 2024032558639303122

(18 de noviembre de 2024**)**

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACI?N IOSONG
NIT:	901729878
DIRECCIÓN:	CR 16 88 81 OF 603
CIUDAD/MUNICIPIO:	Bogotá, D.C.

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que MAZZANTI DI RUGGIERO DONATELLA MARIA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 39780458 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de FUNDACI?N IOSONG con NIT 901729878, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., presentó solicitud de Calificación No. 52451002510166 el día 24 de Octubre de 2024, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2024.

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO, verificó que la FUNDACI?N IOSONG con NIT 901729878 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, y contestó

FORMALIZADO

todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACI?N IOSONG con NIT 901729878 por el año gravable 2024, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) MAZZANTI DI RUGGIERO DONATELLA MARIA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 39780458 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad FUNDACI?N IOSONG con NIT 901729878, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT notificaciones@fundacioniosong.org. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CR 16 88 81 OF 603, en el municipio o ciudad de Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 901729878, autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

FORMALIZADO

Continuación de la Resolución No. 2024032558639303122 **de fecha** 18 de noviembre de 2024 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FORMALIZADO

De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: VALBUENA CORREA MIRYAM ZENAIDA
Cargo: Gestor IV
Dependencia: DIVISION DE RECAUDO
Lugar Administrativo: Impuestos de Bogotá
Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó
Nombre: GIL CUELLO ALONSO JOSE

Funcionario que revisó
Nombre: MARTINEZ MORA PATRICIA

Continuación de la Resolución No. 2024032558639303122 **de fecha** 18 de noviembre de 2024 Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Versión 10/12/2021
Ofimática 1407
FT2544